

<b>TÍTULO DE LA POLÍTICA:</b>	Política de Ambiental, Social y de Gobernanza
<b>CÓDIGO DE LA POLÍTICA:</b>	POL-ASG-001
<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	23 de agosto 2023
<b>FECHA ÚLTIMA REVISIÓN:</b>	30 de junio 2023
<b>N° DE REVISIÓN:</b>	1
<b>ELABORÓ:</b>	ASG
<b>ALCANCE:</b>	Comité Técnico, colaboradores, proveedores, clientes, subsidiarias, empresas relacionadas.

**DOF: 18/09/2019 (ACUERDO por el que se da a conocer la Decisión No. 101 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 16 de agosto de 2019.)**

Extracto sobre Comités de Riesgos Financieros del Artículo 3, fracción XIII:

*"(...) La metodología y elementos de medición referidos en la presente fracción deberán integrar factores ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ESG por sus siglas en inglés)"*

Extracto sobre Comités de Inversión Artículo 20, fracción VII:

*Sujetarse a principios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ESG por sus siglas en el idioma inglés), referidos a los Activos Objeto de Inversión que conformarán la cartera de inversión de la Sociedad de Inversión de que se trate, cuando resulte aplicable"*

**Bolsa Mexicana de Valores:**

Extracto de la guía de sostenibilidad de la Bolsa Mexicana de Valores:

*"Como los inversionistas, organismos internacionales, reguladores, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, organizaciones sindicales, entre*

*otros, han influido en la construcción de una agenda de sustentabilidad en la cual, las empresas desempeñan un papel central.”*

## **1. DEFINICIONES:**

ASG o ESG: Ambiente, Social y Gobernanza.

Riesgos ASG: riesgos para el negocio que estén relacionados con factores ambientales, sociales o de gobernanza; por ejemplo, impacto de desastres naturales resultado del cambio climático, escasez de recursos para abastecer las necesidades del negocio, violación a Derechos Humanos en nuestra cadena de suministro, incumplimiento normativo, prácticas de corrupción, sobornos, etc.

Grupos de interés: cualquier grupo o individuo que tenga un impacto o tenga la capacidad de impactar el negocio dentro o fuera de la empresa. Para Fibra Inn se han definido como grupos de interés los tenedores e inversionistas, marcas hoteleras, reguladores y autoridades, medios, calificadoras y analistas ASG, gestores u operadores hoteleros, proveedores, huéspedes, comunidad, colaboradores y Comité Técnico.

Materialidad: “la materialidad en el contexto de la sustentabilidad no se limita sólo a aquellos aspectos que tienen un impacto financiero importante en la organización. Determinar qué es material [...] supone también considerar los impactos económicos, ambientales y sociales que superan un umbral determinado al afectar la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras” (*Global Reporting Initiative*, 2013).

Sustentabilidad o Sostenibilidad: De acuerdo con el informe “Nuestro futuro común” emitido por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (*WCED*, por sus siglas en inglés) “el desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

## **2. ALCANCE**

La Política Ambiental, Social y de Gobernanza de Fibra Inn (referido en adelante como Política) es aplicable a las actividades de Administradora de Activos Fibra Inn (en adelante “Fibra Inn”) encargada de la administración de Fideicomiso Irrevocable DB/1616, Fideicomiso CIB/3096, Fideicomiso CIB/3097, Fideicomiso CIB/3058 (en adelante “el Fideicomiso”), así como a cualquier actividad realizada dentro de los activos propiedad del Fideicomiso, quienes además de cumplir con la normatividad aplicable deberán apegarse a los lineamientos establecidos en esta Política.

### 3. OBJETIVO

Fibra Inn reconoce el impacto de sus operaciones en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG), de igual manera, reconoce como oportunidad reducir los impactos negativos y mejorar en su generación de impacto positivo. Esta Política pretende establecer lineamientos para integrar aspectos ASG a la estrategia de negocio asegurando operaciones productivas, rentables, seguras, de calidad y responsables del uso de los recursos, con base en una cultura de planeación, gestión y seguimiento empresarial sostenible que maximice la creación de valor económico, social y ambiental del Fideicomiso

Los objetivos principales de esta política son:

- I. Contar con lineamientos mínimos en términos ambientales, sociales y de gobernanza sobre los que todo proveedor, empresa y persona relacionada debe alinearse al trabajar en proyectos con el Fideicomiso y Administradora de Activos Fibra Inn,
- II. Establecer un compromiso con el desarrollo sostenible a través de lineamientos aplicables para toda operación realizada por Administradora de Activos Fibra Inn.

### 4. LINEAMIENTOS

#### A) Lineamientos generales

La incorporación de la sostenibilidad en la cadena de valor del negocio es de suma importancia, por ello que se han planteado los siguientes lineamientos aplicables tanto para Administradora de Activos Fibra Inn como para partes relacionadas, proveedores y/o servicios:

1. Considerar factores ASG en todo proceso relacionado con el negocio bajo un principio de prevención.
2. Colaborar para la identificación de áreas de oportunidad y mejora continua en cuanto al desempeño de ASG y de gobernanza buscando el cumplimiento de los objetivos de organización.
3. Generar relaciones sólidas y transparentes cumpliendo con los lineamientos del **Código de Ética de Fibra Inn**.
4. Garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos de todos los participantes en la generación de valor del negocio.
5. Garantizar el cumplimiento de legislación y normatividad en materia de medio ambiente que aplique a nivel nacional, estatal y municipal en toda la operación del negocio.

6. Hacer uso responsable de todos recursos, buscando activamente estrategias para su reducción, con el objetivo de optimizar procesos del negocio.

## **B) Lineamientos para Administradora de Activos Fibra Inn**

Adicionalmente al compromiso que Fibra Inn ha adquirido con relación a los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, en esta sección se presentan los lineamientos a los que la empresa debe apegarse en materia de sostenibilidad:

### **Ambientales**

1. Trabajar bajo una visión de prevención y minimización de impactos negativos en el medio ambiente en el desarrollo de proyectos.
2. Identificar y gestionar riesgos potenciales en el portafolio en materia de cambio climático, pérdida de biodiversidad y agotamiento de recursos naturales.
3. Promover activamente estrategias para eficiencia energética, hídrica y en el manejo de residuos impulsando la innovación y nuevas tecnologías.
4. Priorizar la compra de productos y/o servicios que cuenten con certificaciones de eficiencia o que aseguren un beneficio relacionado a sostenibilidad.
5. Sensibilizar a todos los colaboradores de la administración en temas relevantes de medio ambiente, cambio climático, u otros temas de sostenibilidad en los que el negocio genere impactos negativos o positivos.

### **Sociales**

6. Garantizar un espacio de trabajo digno, íntegro, transparente y respetuoso para todos los colaboradores en condiciones de plena igualdad.
7. Contribuir al desarrollo económico entendiendo el entorno económico local.
8. Promover la participación y vinculación social exhortando al diálogo e incorporando las expectativas de autoridades, comunidades y organizaciones de la sociedad civil.
9. Monitorear el bienestar y ambiente laboral que perciben los colaboradores buscando la mejora continua y dando seguimiento a lo establecido en la **Política Equilibrio Vida-Trabajo**.

### **Gobernanza**

10. Contar con una estructura de gobierno corporativo que incentive la integración de aspectos ASG en la estrategia de negocio con una estructura y facultades definidas.

11. Definir los temas materiales que serán tomados como referencia para la estrategia de sostenibilidad y del negocio.
12. Considerar criterios en materia de ASG en los procesos de inversión a través de la debida diligencia.
13. Colaborar y formar alianzas con el objetivo de generar un impacto positivo en términos de sostenibilidad en las localidades donde se encuentran las propiedades.
14. Fortalecer la gestión y relación con clientes, proveedores y contratistas para el intercambio de información para la mejora continua en aspectos ASG.
15. Ofrecer los medios de comunicación necesarios para establecer una comunicación efectiva y transparente con los grupos de interés.
16. Monitorear, reportar y evaluar el impacto que se tiene en cuanto a energía, agua, residuos, emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), desempeño en el aspecto social y de gobernanza, de forma clara, oportuna y honesta de acuerdo con estándares y marcos de referencia que respondan a los requerimientos de los grupos de interés.

## **7. RESPONSABILIDADES**

El área de ASG será responsable de analizar y reportar el desempeño en materia de sostenibilidad de las actividades del Fideicomiso para determinar áreas de mejora para así coordinar y promover iniciativas en conjunto con las áreas de trabajo pertinentes. Los resultados y las iniciativas en materia de sostenibilidad serán comunicados al Comité de ASG, quien supervisará el cumplimiento de la Política a través de sus facultades, las cuales son:

Supervisión de la estrategia ASG:

- Aprobar la estrategia de sostenibilidad alineada al negocio.
- Promover oportunidades estratégicas de la sostenibilidad.
- Analizar y aprobar proyectos y medidas ASG.
- Monitorear el desempeño ASG contra objetivos mediante KPIs.

Supervisión de la gestión de riesgos ASG:

- Supervisar la gestión de riesgos de ASG y asegurar que exista un programa para identificar, evaluar, gestionar, monitorear y reportar riesgos ASG.

Apoyo en la comunicación con grupos de interés:

- Aprobar el reporte ASG y asegurar que existan procesos, controles, responsables y sistemas adecuados para la divulgación anual.
- Comunicar la estrategia ASG con grupos de interés del Fideicomiso.
- Informar al Comité Técnico y a la Asamblea de Tenedores sobre progresos y retos en materia ASG.
- Apoyar la comunicación interna y externa en materia ASG.

Fomentar la colaboración:

- Asegurar la integración de criterios ASG en las áreas clave.
- Facilitar la colaboración con gestores hoteleros y cadenas hoteleras en materia ASG.
- Facilitar la colaboración con las diferentes funciones internas involucradas. (Legal, Proveedores, Relación con Inversionistas, etc.).

## 6. SECCIÓN DE FIRMAS

Autoriza/ Revisado por:	Puesto:	Firma:
OSCAR CALVILLO AMAYA	Dirección General	
MIGUEL ALIAGA GARGOLLO	Dirección de Administración y Finanzas	
JUAN ANTONIO RIVAS CARRIÓN	Director de T.I y ASG	